

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (15/23) DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2023
Acta 15/23

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO (TEAMS)
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, siendo las doce horas y treinta y dos minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 93/23 RGEP 4100

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reprobar la actuación política del Vicepresidente, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, D. Enrique Ossorio. 2.- Destituir a la mayor brevedad posible al Vicepresidente, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, para su tramitación ante el Pleno.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera indica que está mal el cargo al que se dirige la iniciativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser conforme a la concreta articulación de la división de poderes que establece el Estatuto de Autonomía. El artículo 22.2 de dicha norma establece que “los miembros del Gobierno serán nombrados y cesados por el Presidente”. Optando por el sistema parlamentario racionalizado, el artículo 20 del Estatuto de Autonomía y el artículo 187 del Reglamento de la Asamblea contemplan la moción de censura como figura jurídica para exigir la responsabilidad política del Presidente o del Gobierno. Además, el artículo 23 del Estatuto de Autonomía dispone la responsabilidad solidaria del Gobierno. No se contempla ni en el Estatuto de Autonomía ni en el Reglamento de la Asamblea la figura de la reprobación individual de los Consejeros y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2 Expte: PNL 94/23 RGEP 4117

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid exige al Gobierno Regional: requerir de su Vicepresidente una clara rectificación de sus comentarios sobre los “pobres” en la Comunidad de Madrid en los que se preguntaba “dónde estarán” los tres millones de madrileños que un informe de Cáritas veía en riesgo de pobreza. Solicitar a su Vicepresidente la devolución de las cantidades cobradas como beneficiario de los bonos eléctrico y térmico habilitados para ayudar a consumidores vulnerables a los que, si bien pudiera tener derecho legalmente, resultan absolutamente incompatibles desde una concepción ética, e incluso estética, dada su responsabilidad política y situación económica. En el caso de que el Sr. Ossorio no atendiera a lo solicitado, la Asamblea de Madrid insta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que proceda a solicitar su dimisión o, en su caso, a proceder a su cese inmediato, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener el escrito una reprobación individual encubierta y no ser conforme a la concreta articulación de la división de poderes que establece el Estatuto de Autonomía. El artículo 22.2 de dicha norma establece que “los miembros del Gobierno serán nombrados y cesados por el Presidente”. Optando por el sistema parlamentario racionalizado, el artículo 20 del Estatuto de Autonomía y el artículo 187 del Reglamento de la Asamblea contemplan la moción de censura como figura jurídica para exigir la responsabilidad política del Presidente o del Gobierno. Además, el artículo 23 del Estatuto de Autonomía dispone la responsabilidad solidaria del Gobierno. No se contempla ni en el Estatuto de Autonomía ni en el Reglamento de la Asamblea la figura de la reprobación individual de los Consejeros y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

Con la abstención del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 393/23 RGEP 4072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Vicepresidente, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Recepción que ha realizado del bono social térmico. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir incorrección en la denominación del compareciente, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia del Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.2 Expte: C 394/23 RGEP 4073

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Vicepresidente, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Recepción que ha realizado del bono social térmico. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 1161/23 RGEP 4063

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora que su Vicepresidente, que acumula más de un millón de euros de patrimonio, sea receptor del bono social térmico ideado para "consumidores vulnerables".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.2 Expte: PCOP 1162/23 RGEP 4064

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera ético el comportamiento del Vicepresidente, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno en relación a la recepción del bono social térmico.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir incorrección en la denominación del Consejero a la que se refiere su objeto, y, en segundo lugar, por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, así como su devolución a la señora Diputada autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.3 Expte: PCOP 1169/23 RGEP 4071

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera ético, moral y defendible el comportamiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.1.4 Expte: PCOP 1180/23 RGEP 4148

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la estabilidad política e institucional de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.5 Expte: PCOP 1184/23 RGEP 4153

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo garantiza este Gobierno la igualdad de oportunidades para crear riqueza de todos los residentes fiscales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.6 Expte: PCOP 1186/23 RGEP 4155

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a evitar este Gobierno que se perjudique a los madrileños frente a aquellos extranjeros que cambien su residencia fiscal a la Comunidad de Madrid para acogerse a las bonificaciones fiscales para la adquisición de vivienda.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.3.1.7 Expte: PCOP 1188/23 RGEP 4157

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a evitar este Gobierno que se discrimine a los madrileños frente a aquellos que cambien su residencia fiscal a la Comunidad de Madrid para acogerse a las bonificaciones fiscales para la adquisición de vivienda.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.3.1.8 Expte: PCOP 1190/23 RGEP 4159

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a evitar este Gobierno que se perjudique a los madrileños frente a aquellos extranjeros que cambien su residencia fiscal a la Comunidad de Madrid para acogerse a las bonificaciones fiscales para la adquisición de vivienda que el Gobierno pretende aplicar.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.3.1.9 Expte: PCOP 1191/23 RGEP 4160

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1113/23 RGEP 3923, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 13-03-23, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.3.1.10 Expte: PCOP 1192/23 RGEP 4161

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo garantiza este Gobierno la igualdad de oportunidades para acceder a una vivienda de todos los residentes fiscales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.11 Expte: PCOP 1193/23 RGEP 4162

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo garantiza este Gobierno la igualdad de oportunidades de todos los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 1150/23 RGEP 4012

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la denegación prórrogas sobre la edad de jubilación al personal del SERMAS a pesar de la falta de profesiones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.2 Expte: PCOP 1151/23 RGEP 4029

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la implantación del Plan de Listas de Espera sanitaria anunciado en 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.3 Expte: PCOP 1152/23 RGEP 4032

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de los servicios prestados en los Puntos de Atención Continuada de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 1153/23 RGEP 4048

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo considera que afecta al municipio de Madrid la prórroga de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.5 Expte: PCOP 1154/23 RGEP 4049

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo considera que afecta al municipio de Madrid la prórroga de los presupuestos de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.6 Expte: PCOP 1155/23 RGEP 4050

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo considera que afecta al municipio de Móstoles la prórroga de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.7 Expte: PCOP 1156/23 RGEP 4051

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo considera que afecta al municipio de Móstoles la prórroga de los presupuestos de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.8 Expte: PCOP 1157/23 RGEP 4053

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la calidad de la alimentación en las residencias para mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.9 Expte: PCOP 1158/23 RGEP 4054

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las personas mayores que viven en centros residenciales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 1159/23 RGE 4055

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de su gestión de las residencias para personas mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.11 Expte: PCOP 1160/23 RGE 4056

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de las residencias para personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.12 Expte: PCOP 1163/23 RGE 4065

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el funcionamiento del bono social térmico.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.13 Expte: PCOP 1164/23 RGE 4066

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el bono social térmico está siendo recibido por los consumidores más vulnerables de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.14 Expte: PCOP 1165/23 RGE 4067

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Mecanismos de control que ha puesto para garantizar que el bono térmico social acabe en los hogares más vulnerables.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.15 Expte: PCOP 1166/23 RGE 4068

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el presupuesto destinado por la Comunidad de Madrid para garantizar una adecuada climatización de los centros educativos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.16 Expte: PCOP 1167/23 RGE 4069

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha adoptado el Gobierno para garantizar la adecuada temperatura en los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.17 Expte: PCOP 1168/23 RGE 4070

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las actuaciones en materia educativa de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.18 Expte: PCOP 1170/23 RGE 4118

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Camacho Pérez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el programa de aceleración empresarial para las industrias creativas y culturales, recientemente puesto en marcha.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.19 Expte: PCOP 1171/23 RGE 4119

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ventajas que ofrecerá la creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo, por entender que se trata de un futuro.

1.3.2.20 Expte: PCOP 1172/23 RGE 4140

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la coordinación del Gobierno Regional con otras autoridades e instituciones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto genérico e inconcreto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.21 Expte: PCOP 1173/23 RGE 4141

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que propone el Gobierno para mejorar la transparencia en la vida pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.22 Expte: PCOP 1174/23 RGE 4142

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las ayudas al autoconsumo del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.23 Expte: PCOP 1175/23 RGE 4143

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las ayudas del planes MOVES.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.24 Expte: PCOP 1176/23 RGE 4144

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué se ha retrasado la Comunidad de Madrid en pedir la ampliación de las ayudas al autoconsumo del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.25 Expte: PCOP 1177/23 RGE 4145

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué se ha retrasado la Comunidad de Madrid en pedir la ampliación de ayudas del planes MOVES.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.26 Expte: PCOP 1178/23 RGE 4146

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué no ha solicitado la Comunidad de Madrid la ampliación de ayudas al autoconsumo del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.27 Expte: PCOP 1179/23 RGE 4147

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué no ha solicitado la Comunidad de Madrid la ampliación de ayudas del plan MOVES.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.28 Expte: PCOP 1181/23 RGE 4149

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de cumplimiento que se ha dado a los acuerdos alcanzados en la enmienda transaccional relativa a la Proposición no de Ley 199/2021 (XII) RGE 19016, aprobada en el Pleno de 9 de diciembre de 2021, por la que el Gobierno se comprometía a estudiar la declaración BIC la estación de esquí del Puerto de Navacerrada y la actividad del Esquí como Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.29 Expte: PCOP 1182/23 RGE 4151

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las leyes autonómicas aprobadas en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno, al encargarse de aplicar las leyes, no de valorarlas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2.30 Expte: PCOP 1183/23 RGE 4152

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de sus campañas de comunicación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.31 Expte: PCOP 1185/23 RGE 4154

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha cumplido el Gobierno con lo prometido a la ciudadanía madrileña para esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.32 Expte: PCOP 1187/23 RGE 4156

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera efectivas las campañas publicitarias institucionales realizadas por las Consejerías.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.33 Expte: PCOP 1189/23 RGE 4158

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los mecanismos de coordinación entre las Consejerías del Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.34 Expte: PCOP 1194/23 RGE 4167

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la desigualdad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 770/23 RGEF 3984

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno para evitar el colapso de servicios de Metro de Madrid ante su situación de endeudamiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: PCOC 771/23 RGEF 3985

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar la continuidad de los servicios de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 772/23 RGEF 3986

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta cómo valora los niveles de endeudamiento de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de respuesta escrita

1.5.1 Expte: PE 225/23 RGEF 4035

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que fueron derivados desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad al Centro especializado (CIAS) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses durante los años 2021, 2022 y 2023 siempre con respeto a la intimidad de los usuarios/as y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 655/23 RGEPE 4035).

1.5.2 Expte: PE 1875/22 RGEPE 9618 y RGEPE 4123/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.5.3 Expte: PE 82/23 RGEPE 1446, PE 83/23 RGEPE 1447, PE 84/23 RGEPE 1448, PE 87/23 RGEPE 1451, PE 88/23 RGEPE 1455, PE 89/23 RGEPE 1458, PE 90/23 RGEPE 1459, PE 91/23 RGEPE 1460, PE 92/23 RGEPE 1461, PE 93/23 RGEPE 1472, PE 95/23 RGEPE 1474, PE 96/23 RGEPE 1479, PE 97/23 RGEPE 1480, PE 99/23 RGEPE 1482, PE 100/23 RGEPE 1483, PE 101/23 RGEPE 1484, PE 102/23 RGEPE 1485, PE 103/23 RGEPE 1486, PE 104/23 RGEPE 1493, PE 140/23 RGEPE 2085, PE 141/23 RGEPE 2086, PE 142/23 RGEPE 2088, PE 143/23 RGEPE 2089, PE 144/23 RGEPE 2090, PE 146/23 RGEPE 2092, PE 147/23 RGEPE 2093, PE 148/23 RGEPE 2094, PE 149/23 RGEPE 2095 y RGEPE 4124/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 17-03-23 (RGEPE 4180/23, RGEPE 4182/23, RGEPE 4216/23, RGEPE 4242/23 y RGEPE 4244/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el 17-03-23 (ARCHSCE471, ARCHSCE473, ARCHSCE523, ARCHSCE528 y ARCHSCE530, acuerda comunicar al señor Diputado que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

1.5.4 Expte: PE 4311/22 RGEPE 20506, PE 4312/22 RGEPE 20508, PE 4313/22 RGEPE 20510, PE 4314/22 RGEPE 20511, PE 4315/22 RGEPE 20514, PE 4316/22 RGEPE 20515, PE 4317/22 RGEPE 20516, PE 4318/22 RGEPE 20517, PE 4386/22 RGEPE 23949, PE 4390/22 RGEPE 21596, PE 4393/22 RGEPE 23925 y RGEPE 4125/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web

de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4390/22 RGEP 21596 no ha sido contestada en plazo por el Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Segundo: Considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4211/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4311/22 RGEP 20506, PE 4312/22 RGEP 20508, PE 4313/22 RGEP 20510, PE 4314/22 RGEP 20511, PE 4315/22 RGEP 20514, PE 4316/22 RGEP 20515, PE 4317/22 RGEP 2051 y, PE 4318/22 RGEP 20517, y que le fue trasladada a la señora Diputada el día 17-03-23 (ARCHSCE518), acuerda comunicar a la señora Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que el número de Registro RGEP 23925 no se corresponde con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4393/22, sino con la PE 4493/22 y encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4493/22 RGEP 23925 no ha sido contestada en plazo por el Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que el número de Registro RGEP 23949 no se corresponde con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4386/22, sino con la PE 4086/22 y encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4086/22 RGEP 23949 no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.5.5 Expte: PE 4474/22 RGEP 23421, PE 4487/22 RGEP 23793, PE 4488/22 RGEP 23794 y RGEP 4126/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.5.6 Expte: PE 4345/22 RGEP 21210, PE 4347/22 RGEP 21212, PE 116/23 RGEP 1786 y RGEP 4128/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sonia Conejero Palero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4181/23, RGEP 4223/23 y RGEP 4247/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida a la señora Diputada el día 17-03-23 (ARCHSCE472, ARCHSCE502 y ARCHSCE533), acuerda comunicar a la señora Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

1.5.7 Expte: PE 52/23 RGEP 1039, PE 54/23 RGEP 1045, PE 67/23 RGEP 1178, PE 69/23 RGEP 1180 y RGEP 4129/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita PE 52/23 RGEP 1039 y PE 54/23 RGEP 1045 no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

Segundo: Considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4252/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 67/23 RGEP 1178 y PE 69/23 RGEP 1180, y que le fue trasladada a la señora Diputada el día 17-03-23 (ARCHSCE538), acuerda comunicar a la señora Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

1.5.8 Expte: PE 3682/22 RGEP 18843 y RGEP 4130/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Estefanía Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 15-03-23 (RGEP 4082/23), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida a la señora Diputada el día 15-03-23 (ARCHSCE442), acuerda comunicar a la señora Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

1.5.9 Expte: PE 3766/22 RGEP 20298, PE 3807/22 RGEP 21007, PE 4235/22 RGEP 20095, PE 4236/22 RGEP 20096, PE 4237/23 RGEP 20097, PE 4238/22 RGEP 20098, PE 4239/22 RGEP 20099, PE 4240/22 RGEP 20101, PE 4241/22 RGEP 20102, PE 4385/22 RGEP 21455, PE 30/23 RGEP 497, PE 31/23 RGEP 498, PE 172/23 RGEP 2756 y RGEP 4131/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 30/23 RGEP 497 no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Segundo: Considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4235/23, RGEP 4246/23 RGEP 4250/23 y RGEP 4255/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 3766/22 RGEP 20298, PE 3807/22 RGEP 21007, PE 4235/22 RGEP 20095, PE 4236/22 RGEP 20096, PE 4237/23 RGEP 20097, PE 4238/22 RGEP 20098, PE 4239/22 RGEP 20099, PE 4240/22 RGEP 20101, PE 4241/22 RGEP 20102, PE 4385/22 RGEP 21455 y PE 31/23 RGEP 498, y que le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE514, ARCHSCE532, ARCHSCE536 y ARCHSCE540), acuerda comunicar a la señora Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

Tercero: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando la aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 172/23 RGEP 2756, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, comunicar que con fecha 17-03-23 (RGEP 4251/23), fue recibida contestación relativa a la citada Pregunta de Respuesta Escrita y que le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE537).

1.5.10 Expte: PE 152/23 RGEPE 2268, PE 169/23 RGEPE 2712 y RGEPE 4132/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Matilde Isabel Díaz Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda informar a la señora Diputada que al día de la presentación del escrito solicitando la aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 152/23 RGEPE 2268 y PE 169/23 RGEPE 2712, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada.

1.5.11 Expte: PE 154/23 RGEPE 2270, PE 155/23 RGEPE 2294, PE 156/23 RGEPE 2295, PE 157/23 RGEPE 2296, PE 158/23 RGEPE 2297, PE 159/23 RGEPE 2298, PE 161/23 RGEPE 2300, PE 162/23 RGEPE 2301 y RGEPE 4133/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando la aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 154/23 RGEPE 2270, PE 155/23 RGEPE 2294, PE 156/23 RGEPE 2295, PE 157/23 RGEPE 2296, PE 158/23 RGEPE 2297, PE 159/23 RGEPE 2298, PE 161/23 RGEPE 2300 y PE 162/23 RGEPE 2301 no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, como comunicar que con fecha 17-03-23 (RGEPE 4234/23, RGEPE 4245/23 y RGEPE 4249/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, y que le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE513, ARCHSCE531 y ARCHSCE535)

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 613/23 RGEPE 3894

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la solicitud del Sr. Francisco Becerra Redondo a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia para visitar recientemente su residencia de personas mayores Parque Coslada situada en el municipio de Coslada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 614/23 RGEP 3895

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la solicitud de la Diputada Encarnación Rivero Flor a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia para visitar recientemente su residencia de personas mayores Parque Coslada situada en el municipio de Coslada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.3 Expte: PI 615/23 RGEP 3896

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia a la diputada Encarnación Rivero Flor para visitar recientemente su residencia de personas mayores Parque Coslada situada en el municipio de Coslada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 616/23 RGEP 3898

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia al Sr. Francisco Becerra Redondo para visitar recientemente la residencia de personas mayores Parque Coslada situada en el municipio de Coslada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.5 Expte: PI 617/23 RGEP 3899

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia a diputados/as del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid para visitar el próximo 17 de marzo su residencia de personas mayores Vitalia Torrejón.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es muy genérico, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo

1.6.6 Expte: PI 618/23 RGEPI 3900

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia a diputados/as del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid para visitar el próximo 31 de marzo su residencia de personas mayores Villa del Prado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es muy genérico, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo

1.6.7 Expte: PI 619/23 RGEPI 3901

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la solicitud de los y las diputadas del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia para visitar próximamente la residencia de personas mayores Vitalia Torrejón.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es muy genérico, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo

1.6.8 Expte: PI 620/23 RGEPI 3902

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la solicitud de los y las diputadas del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia para visitar próximamente la residencia de personas mayores Villa del Prado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es muy genérico, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo

1.6.9 Expte: PI 621/23 RGEP 3903

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la solicitud de los miembros del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia para visitar próximamente su residencia de personas mayores Vitalia Torrejón.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es muy genérico, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo

1.6.10 Expte: PI 622/23 RGEP 3904

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la solicitud de los miembros del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Villa del Prado a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia para visitar próximamente su residencia de personas mayores Villa del Prado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es muy genérico, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo

1.6.11 Expte: PI 623/23 RGEP 3926

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios de adjudicación en la licitación para el "ESTUDIO DEL TURISTA DE LUJO EN LA COMUNIDAD DE MADRID" con número de expediente CM-A/SER-0000046190/2021 y número de referencia 4351365.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.6.12 Expte: PI 624/23 RGEP 3927

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Comunicaciones recibidas en materia de Transportes, desde el Ayuntamiento de Humanes de Madrid en el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.13 Expte: PI 625/23 RGEP 3928

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Inversiones e infraestructuras que ha realizado o tiene previstas realizar en el año 2023 en Moraleja de Enmedio.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que comprende además un futuro, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.14 Expte: PI 626/23 RGEP 3929

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Inversiones e infraestructuras que ha realizado o tiene previstas realizar en el año 2023 en Humanes de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que comprende además un futuro, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.15 Expte: PI 627/23 RGEP 3930

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Inversiones e infraestructuras que ha realizado o tiene previstas realizar en el año 2023 en Serranillos del Valle.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que comprende además un futuro, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada

autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.16 Expte: PI 628/23 RGEP 3931

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dotación de recursos humanos con distribución de tarjetas sanitarias asignadas al Centro de Salud de Humanes de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 629/23 RGEP 3932

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dotación de recursos humanos con distribución de tarjetas sanitarias asignadas al Centro de Salud Campohermoso, de Humanes de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.18 Expte: PI 630/23 RGEP 3944

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de médicos jubilados en 2021, 2022 y los datos que haya de 2023 desagregados por edad de jubilación en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 631/23 RGEP 3945

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de médicos jubilados en 2021, 2022 y los datos que haya de 2023 desagregados por especialidad y edad de jubilación en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.20 Expte: PI 632/23 RGEP 3946

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de médicos jubilados en 2021, 2022 y los datos que haya de 2023 desagregados por especialidad en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.21 Expte: PI 633/23 RGEP 3947

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de médicos mayores de 65 años que han pedido prórroga para la jubilación y se les ha denegado en 2021, 2022 y los datos que haya de 2023, desagregados por especialidad en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.22 Expte: PI 634/23 RGEP 4006

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del resultado de todos los análisis realizados a las muestras de agua y/o alimentos recogidas por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias para personas mayores desde el año 2019 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.23 Expte: PI 635/23 RGEP 4007

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de residencias de personas mayores en las que se han recogido muestras de agua y/o alimentos para análisis de su calidad por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2019 hasta la actualidad, indicando nombre del centro, fecha de la recogida y tipo de muestra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.24 Expte: PI 636/23 RGEP 4008

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de muestras de agua y/o alimentos para análisis de su calidad recogidas por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2017 hasta la

actualidad en la residencia de personas mayores Francisco de Vitoria, indicando tipo de muestra y fecha.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 637/23 RGEP 4009

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los resultados obtenidos tras los análisis de las muestras de agua y/o alimentos que se hayan recogido por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2017 hasta la actualidad en la residencia de personas mayores Francisco de Vitoria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.26 Expte: PI 638/23 RGEP 4023

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los resultados obtenidos tras los análisis de las muestras de alimentos que se hayan recogido por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2021 hasta la actualidad 13 de marzo de 2023 en la residencia de personas mayores Francisco de Vitoria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.27 Expte: PI 639/23 RGEP 4024

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los resultados obtenidos tras los análisis de las muestras de agua que se hayan recogido por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2021 hasta la actualidad 13 de marzo de 2023 en la residencia de personas mayores Francisco de Vitoria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.28 Expte: PI 640/23 RGEP 4025

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al Consejo de Gobierno, número de muestras de alimentos para análisis de su calidad recogidas por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2021

hasta la actualidad 13 de marzo de 2023 en la residencia de personas mayores Francisco de Vitoria, indicando tipo de muestra y fecha.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 641/23 RGEP 4026

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de muestras de agua para análisis de su calidad recogidas por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2021 hasta la actualidad 13 de marzo de 2023 en la residencia de personas mayores Francisco de Vitoria, indicando tipo de muestra y fecha de recogida.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 642/23 RGEP 4027

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al Consejo de Gobierno, número de residencias de personas mayores en las que se han recogido muestras de alimentos para análisis de su calidad por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2021 hasta la actualidad, 13 de marzo de 2023, indicando nombre del centro, fecha de la recogida y tipo de muestra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.31 Expte: PI 643/23 RGEP 4028

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de residencias de personas mayores en las que se han recogido muestras de agua para análisis de su calidad por parte de la Comunidad de Madrid desde el año 2021 hasta la actualidad, 13 de marzo de 2023 indicando nombre del centro, fecha de la recogida y tipo de muestra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.32 Expte: PI 644/23 RGEP 4030

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al Consejo de Gobierno, copia del resultado de todos los análisis realizados a las muestras de alimentos recogidas por parte de la Comunidad de Madrid en las

residencias para personas mayores desde el año 2021 hasta la actualidad, 13 de marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.33 Expte: PI 645/23 RGEP 4031

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del resultado de todos los análisis realizados a las muestras de agua recogidas por parte de la Comunidad de Madrid en las residencias para personas mayores desde el año 2021 hasta la actualidad, 13 de marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.34 Expte: PI 646/23 RGEP 4033

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que fueron derivados desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad al Centro especializado (CIASI) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses durante los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.35 Expte: PI 647/23 RGEP 4034

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que llegaron a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad sobre abuso sexual infantil para que fueran derivados al Centro especializado (CIASI) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses durante los años 2021, 2022 y 2023, siempre con respeto a la intimidad de los usuarios/as y a la protección de datos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 648/23 RGEP 4163

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente de modificación presupuestaria correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022: EM/2022/0000005288 por importe de 82.000.000,00.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 649/23 RGEP 4164

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente de modificación presupuestaria correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022: EM/2022/0000005070 por importe de 168.865.410,14.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 650/23 RGEP 4165

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente de modificación presupuestaria correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022: EM/2022/0000004886 por importe de 127.000.000,00.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 651/23 RGEP 4166

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente de modificación presupuestaria correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022: EM/2022/0000004579 por importe de 123.184.738,05.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.40 Expte: PI 652/23 RGEP 4168

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente de modificación presupuestaria correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022: EM/2022/0000004279 por importe de 416.000.000,00.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.41 Expte: PI 653/23 RGEP 4169

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente de modificación presupuestaria correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022: EM/2022/0000004189 por importe de 36.422.407,15.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.42 Expte: PI 10535/22 RGEP 26319, PI 10536/22 RGEP 26320, PI 10537/22 RGEP 26321, PI 10538/22 RGEP 26322, PI 10539/22 RGEP 26323, PI 10541/22 RGEP 26326, PI 10542/22 RGEP 26327 y RGEP 3934/23

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Cruz Torrijos, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PI 19/23 RGEP 121 y RGEP 3935/23

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Pastor Valdés, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PI 7/23 RGEP 96 y RGEP 3936/23

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Cruz Torrijos, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, solicitándole que se dé cita inmediata al Sr. Diputado para poder consultar la documentación solicitada.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.45 Expte: PI 6928/22 RGEP 16655, PI 6929/22 RGEP 16656, PI 6930/22 RGEP 16657, PI 6931/22 RGEP 16658 y RGEP 4127/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Gonzalo Pastor Barahona, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Mesa en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 6928/22 RGEP 16655, PI 6929/22 RGEP 16656, PI 6930/22 RGEP 16657 y PI 6931/22 RGEP 16658), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado respecto de las Peticiones de Información PI 6929/22 RGEP 16656, PI 6930/22 RGEP 16657 y PI 6931/22 RGEP 16658, habiendo el Gobierno incumplido el anterior requerimiento.

1.6.46 Expte: PI 1/23 RGEP 26, PI 2/23 RGEP 27, PI 3/23 RGEP 28, PI 4/23 RGEP 29, PI 5/23 RGEP 30, PI 6/23 RGEP 31, PI 8/23 RGEP 97, PI 9/23 RGEP 99, PI 89/23 RGEP 650, PI 90/23 RGEP 651, PI 91/23 RGEP 652, PI 92/23 RGEP 653, PI 127/23 RGEP 1075, PI 128/23 RGEP 1076, PI 129/23 RGEP 1077, PI 138/23 RGEP 1123 y RGEP 4134/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno

respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4195/23, RGEP 4227/23 y RGEP 4228/23), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue remitida al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE486, ARCHSCE506 y ARCHSCE507), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 4134/23.

1.6.47 Expte: PI 130/23 RGEP 1078, PI 131/23 RGEP 1079, PI 132/23 RGEP 1080, PI 136/23 RGEP 1096, PI 137/23 RGEP 1097 y RGEP 4135/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago José Rivero Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 130/23 RGEP 1078, PI 132/23 RGEP 1080, PI 136/23 RGEP 1096 y PI 137/23 RGEP 1097), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 131/23 RGEP 1079, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 17-03-23 (RGEP 4237/23), le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE516).

1.6.48 Expte: PI 96/23 RGEP 835 y RGEP 4136/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Estefanía Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4236/23), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue trasladada a la señora Diputada el día 17-03-23 (ARCHSCE515), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 4136/23.

1.6.49 Expte: PI 76/23 RGEP 399 y RGEP 4137/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Enrique Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo,

acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 76/23 RGEP 399), otorgando el amparo solicitado.

1.6.50 Expte: PI 7996/22 RGEP 17957, PI 8002/22 RGEP 17969, PI 10514/22 RGEP 26249, PI 10527/22 RGEP 26302, PI 81/23 RGEP 499, PI 97/23 RGEP 841 y RGEP 4138/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 7996/22 RGEP 17957, PI 8002/22 RGEP 17969, PI 10527/22 RGEP 26302, PI 81/23 RGEP 499 y PI 97/23 RGEP 841), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 10514/22 RGEP 26249, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 17-03-23 (RGEP 4238/23), le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE517).

1.6.51 Expte: PI 10532/22 RGEP 26316, PI 10534/22 RGEP 26318, PI 10540/22 RGEP 26325, PI 22/23 RGEP 250, PI 23/23 RGEP 251, PI 24/23 RGEP 252, PI 60/23 RGEP 337, PI 62/23 RGEP 339, PI 64/23 RGEP 341, PI 67/23 RGEP 344, PI 68/23 RGEP 354, PI 69/23 RGEP 355, PI 73/23 RGEP 360, PI 110/23 RGEP 1040, PI 111/23 RGEP 1042, PI 112/23 RGEP 1043, PI 113/23 RGEP 1044, PI 114/23 RGEP 1046 y RGEP 4139/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 10532/22 RGEP 26316, PI 10534/22 RGEP 26318, PI 10540/22 RGEP 26325, PI 22/23 RGEP 250, PI 23/23 RGEP 251, PI 24/23 RGEP 252, PI 60/23 RGEP 337, PI 62/23 RGEP 339, PI 64/23 RGEP 341, PI 67/23 RGEP 344, PI 68/23 RGEP 354, PI 69/23 RGEP 355, PI 73/23 RGEP 360, PI 110/23 RGEP 1040, PI 111/23 RGEP 1042, PI 112/23 RGEP 1043, PI 113/23 RGEP 1044 y PI 114/23 RGEP 1046), otorgando el amparo solicitado.

1.7 Comunicaciones de Gobierno

1.7.1 Expte: CG 31/23 RGE 4090

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Créditos en Cuentas Corrientes (Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria: 100.000.000,00 euros; Cajamar Caja Rural, S.C.C.: 100.000.000,00 euros, CaixaBank: 420.000.000,00 euros; Banco de Sabadell: 100.000.000,00 euros), Líneas de Crédito (CaixaBank: 500.000.000,00 euros, Abanca: 300.000.000,00 euros; CaixaBank: 100.000.000,00 euros; HSBC Continental Europe, S.A.: 100.000.000,00 euros; KutxaBank:100.000.000,00 euros), al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre de 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados mediante Decreto 137/2022, de 28 de diciembre de 2022.

1.7.2 Expte: CG 32/23 RGE 4091

Objeto: Operaciones financieras activas a corto plazo realizadas por las Universidades Públicas y Organismos y Entes dependientes de las mismas, para invertir excedentes de Tesorería (Operaciones activas a corto plazo: Universidad Rey Juan Carlos, 20.000.000,00 €; Universidad Rey Juan Carlos, 80.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 51.10 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 51.10 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de Secretaria: Comisión de Familia y Política Social RGE 4038/23

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Familia y Política Social en su reunión de 13-03-23, comunicando la designación como Secretaria de la misma en la Sra. Diputada Dña. María de las Mercedes Pérez González, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Política Social, por la Sra. Diputada Dña. María de las Mercedes Pérez González.

2.2 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Comisión de Presupuestos y Hacienda RGEF 4040/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, la documentación que se especifica en relación con la Comunicación de Gobierno CG 17/23 RGEF 2693, incluida en el Orden del Día de la Comisión de Presupuestos y Hacienda a celebrar el 15-03-23.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.3 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de la última semana del mes de marzo

RGEF 4045/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación de la última semana del mes de marzo modificando el calendario del actual periodo de sesiones aprobado por la Mesa de la Asamblea, debido a las ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria por la urgencia en la tramitación de iniciativas legislativas.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda su no admisión a trámite por no cumplir los requisitos del artículo 101.6 del Reglamento de la Asamblea. La especial trascendencia o urgencia en la tramitación de las iniciativas que justifica la ineludible exigencia de habilitación debe entenderse como necesidad de concretar las iniciativas referidas. No todas las iniciativas han de tramitarse, como se deriva del artículo 249 el Reglamento de la Asamblea. De otro lado, la solicitud de habilitación debe concretar los días conforme al artículo 101.6.b del Reglamento de la Asamblea y no hacerse en términos generales de ampliación del calendario de sesiones, el cual se aprueba al inicio del período de sesiones.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

2.4 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria del Pleno

RGEF 4046/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación de una sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea, a celebrar en la última semana del mes de marzo de 2023, con el fin de sustanciar en el mismo el debate y votación de la PROPL 22/22 de derogación de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid (RGPE 23945), debido a las ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria por la urgencia en la tramitación de dicha iniciativa.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda su no admisión a trámite por no cumplir los requisitos del artículo 101.6 del Reglamento de la Asamblea. Se trata de una iniciativa extemporánea, pues no ha finalizado el plazo de presentación de enmiendas al articulado y no está prevista en el calendario ninguna otra sesión de la Comisión de

Familia y Políticas Sociales para, en su caso, elaborar el dictamen que pueda elevarse al pleno.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

2.5 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Comisión de Presupuestos y Hacienda RGE 4059/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, la retirada del punto 5º del Orden del Día de la sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 15-03-23 y se fije, por conducto de la Mesa de la Comisión, una sesión extraordinaria posterior con el fin de sustanciar dicho punto del Orden de Día.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Coslada RGE 4013/23

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Coslada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 14-02-23, de apoyo a las vecinas y vecinos de San Fernando de Henares afectados por el conflicto de la Línea 7B de Metro.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Ayuntamiento de Getafe RGE 4036/23

Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 27-02-23, para exigir a la Comunidad de Madrid que dote a los centros educativos públicos, y, en particular, al CEIP Seseña Benavente de Getafe, de los recursos suficientes para el desarrollo de la educación inclusiva.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.3 Ayuntamiento de Getafe RGE 4037/23

Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 27-02-23, para exigir a la Comunidad de Madrid que dote a los centros educativos públicos, y, en particular, al CEIP Seseña Benavente de Getafe, de los recursos suficientes para el desarrollo de la educación inclusiva.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera pregunta por la previsión de reuniones de Mesas.

La Excma. Sra. Presidenta informa que el próximo lunes, 27 de marzo, no habrá Mesa, convocándose nuevas reuniones según los asuntos que vayan entrando por Registro General y las necesidades administrativas que surjan.

Y siendo las trece horas y catorce minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,